



Comodoro Rivadavia, 11 de Agosto de 2010.-

VISTO:

La Resolución CS N° 004 del año 2006, por la que se aprueba el Proceso de Autoevaluación de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, y las resoluciones de designación de miembros para la Comisión permanente de Autoevaluación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales: Ad Referéndum N° 30, 131, 140 y 149/07; Consejo Directivo Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales N° :65, 248, 291/08 y 70, 229/09; y

CONSIDERANDO:

Que la Institución Universitaria se encuentra en proceso de evaluación permanente,

Que una de las instancias de dicho proceso lo constituye la conformación de comisiones permanentes de autoevaluación,

Que es necesario constituir equipos de trabajo hacia el interior de las diferentes unidades académicas de esta Facultad,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria de este Cuerpo los días 05 y 06 de Agosto ppdo.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art.1º) Designar como miembros de la Comisión permanente de Autoevaluación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a partir del 06/08/2010, a los siguientes profesores:

Mg. Viviana Polli

Dra. Ernestina Díaz

Mg. Susana González

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

Resolución CDFHCS N° 238/2010